



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
N° 18**

**COLINA, 23 DE JUNIO DE 2016
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 18

SESION : **ORDINARIA**
FECHA : **23 DE JUNIO de 2016**
HORA : **12:15 horas**
LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES PRESENTES : **GONZALO TORRES FERRARI
ANDRES VASQUEZ MEDINA
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
MAXIMO LARRAIN GEISSE
JORGE BOHER FERRADA
PABLO ATENAS VALENZUELA**

FUNCIONARIOS : **MARIANELA CARRASCO** TRANSITO
ALVARO QUILODRAN A. URBANO
MANUEL NUÑEZ FINANZAS
VALESKA ABARCA DIDECO
ANGELA PRADO SECPLAN
CAROLINA HERNANDEZ ASEO
PATRICIO DURAN SEGURIDAD
ANIBAL CALDERON ASESOR

OTROS :

PRESIDE : **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

SECRETARIO : **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 18 DEL 23.06.2016

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato, por 5 años renovables, a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, el inmueble donde se encuentra ubicada la Posta Rural del sector Los Ingleses, con el objeto de poder postular a proyectos para el mejoramiento y equipamiento en el Ministerio de Salud.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para realizar una transacción extrajudicial con doña Margarita Núñez, por la suma de \$ 1.300.000.- por robo sufrido en dependencias municipales.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública del proyecto "Mejoramiento Plaza Esmeralda" ID 2686-22-LR16, al oferente Productora de Flores La Clemencia Limitada, RUT: 76.825.800-7, por un monto de \$769.646.818.- IVA Incluido.
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar renovación de patentes de alcohol, correspondiente al periodo julio a diciembre de 2016.
- 7.- Autorización del H. Concejo Municipal para aceptar invitación de la Fundación Ganamos Todos que invita a participar de la SuperCupNI 2016, a desarrollarse en Irlanda del Norte a contar del 22 de julio al 03 de agosto de 2016.
- 8.- Varios
- 9.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 18 DEL 23.06.2016

1.- Lectura Acta Anterior

Se aprueba Acta N° 13
Pendientes Actas Nos. 14, 15, 16 y 17.

3.- Autorización del H. Concejo Municipal para entregar en comodato, por 5 años renovables, a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, el inmueble donde se encuentra ubicada la Posta Rural del sector Los Ingleses, con el objeto de poder postular a proyectos para el mejoramiento y equipamiento en el Ministerio de Salud.

Alcalde: Anuncia el presente tema e indica:

Comentan los presentes sobre el tema.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Apruebo.
Concejal Vásquez: Apruebo.
Concejala Bravo: Apruebo
Concejal Larrain: Apruebo.
Concejal Boher: Apruebo
Concejal Atenas: Apruebo
Alcalde: Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 84-2016

VISTOS: Estos antecedentes:Memorándum N° 414/2016 de fecha 16 de junio de 2016 del Asesor Jurídico, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde autorización para entregar en comodato a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, el inmueble donde actualmente se encuentra emplazada la Posta Rural de Los Ingleses; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Otorgar en Comodato por 5 años renovables por periodos iguales y sucesivos, a la **Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina**, la Posta Rural ubicada en Los Ingleses, con el objeto de postular a proyectos para el mejoramiento y equipamiento en el Ministerio de Salud.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar todas las gestiones administrativas pertinentes, para que se materialice el presente acuerdo, rigiéndose por las normas dispuestas por la Municipalidad para comodatos.

4.- Autorización del H. Concejo Municipal para realizar una transacción extrajudicial con doña Margarita Núñez, por la suma de \$ 1.300.000.- por robo sufrido en dependencias municipales.

Alcalde: Anuncia el presente tema e indica lo siguiente:

Alcalde: Esto corresponde a un robo de CDs que le hicieron a una señora, la cual concurrió al municipio a realizar un trámite y se estacionó en el frontis del municipio debido a que los estacionamientos cuando ocurrieron los hechos se estaban construyendo (hoy están habilitados). Ella me informó que trabaja en la feria vendiendo estos productos, y que había invertido por el orden de los 2 o 3 millones de pesos, acreditando la compra y acordamos cancelarle M\$ 1.300.-

Concejal Boher: ¿Son CD's piratas?

Asesor Jurídico: Eran 1.100 CD's de música original y 200 DVD originales, y, efectivamente cuando estaban preparando el proceso de los estacionamientos, en el frontis de la municipalidad entraron a robarle al vehículo y la señora decía que el monto de la pérdida eran \$2.500.000, conversando con ella se llegó a la cifra de \$1.300.000 para poder llegar a una concesión y poder terminar esto, porque es una señora que tiene 65 años de edad y en el fondo ese es su trabajo.

Concejala Bravo: ¿y tiene respaldo de la denuncia hecha ante carabineros?

Asesor Jurídico: Sí, y en este momento se encuentra en la Fiscalía Local de Chacabuco en el respectivo proceso investigativo.

Concejala Bravo: Tengo una duda jurídica digamos, porque obviamente ella puso la denuncia, está en el proceso de investigación, pienso que..

Alcalde: Pero eso es para percibir las responsabilidades, otra cosa es la parte interna acá administrativa.

Concejal Bravo: No, pero quiero decir lo siguiente, a mí me puede decir una persona, "a mí me robaron todo" y no tengo porque no creerle, es decir uno va a carabineros, eso pasa a la fiscalía y la fiscalía hace una investigación, la pregunta mía es que si carabineros finalmente constato que efectivamente le robaron, o sea también yo tengo mis dudas respecto de.

Alcalde: Carabineros no tiene por qué hacer eso. La denuncia la entrega si es lógica o tiene cierto grado de responsabilidad, si cumple con los estándares se envía a la fiscalía, la fiscalía es el que inicia el proceso de investigación, seguramente a la señora la citaron y tiene que corroborar. Ahora yo no creo que la señora vaya hacer todo esto por...

Concejal Bravo: No digo, que es que uno crea o no crea, es que institución es la que respalda que efectivamente.

Alcalde: En este caso está en un proceso penal y también hizo la denuncia respectiva de lo que le había pasado el mismo día, todo lo hizo la señora. Fue así, le robaron, mostro el vidrio que estaba roto.

Concejal Larrain: O sea que perdí, porque al lado de la caca de guardia de de la oficina municipalidad que esta El Establo, me robaron una manta preciosa, y las 5 esclavinas, llego carabineros hice la denuncia, y no nada.

Alcalde: Pero no estabas en el estacionamiento de la municipalidad.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Apruebo.
Concejal Vásquez: Apruebo.
Concejal Bravo: Apruebo
Concejal Larrain: Apruebo.
Concejal Boher: Apruebo
Concejal Atenas: Apruebo
Alcalde: Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 85-2016

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 413/2016 de fecha 15/06/16 del Asesor Jurídico, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para realizar transacción extrajudicial con doña Margarita Núñez, por robo sufrido en estacionamiento municipal; y, las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Transigir extrajudicialmente con doña **MARGARITA DEL CARMEN NÚÑEZ NÚÑEZ**, por robo sufrido en estacionamiento municipal, el día 24 de mayo 2016, por un monto de \$ 1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).

5.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública del proyecto “Mejoramiento Plaza Esmeralda” ID 2686-22-LR16, al oferente Productora de Flores La Clemencia Limitada, RUT: 76.825.800-7, por un monto de \$ 769.646.818.- IVA Incluido.

Alcalde: Anuncia el presente tema e indica: Por fin se somete a autorización del concejo la adjudicación del proyecto Plaza Esmeralda, y está de acuerdo a la normativa interna del Gobierno Regional. Esta adjudicación lo pudimos pasar unas 3 semanas atrás, pero antes de adjudicar ante el concejo, hay que mandar todo el proceso al Gobierno Regional, es decir, esto viene ya con bastante trabajo, porque viene revisado por la gente del Gobierno Regional para la adjudicación.

Directora de Secplan: Expone en powerpoint.

PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE LICITACIÓN PÚBLICA

“MEJORAMIENTO PLAZA DE ESMERALDA” ID N°2686-22-LR16

ANTECEDENTES

➤ Objetivo del Proyecto

- Lograr, en un **trabajo conjunto** entre el Gobierno Central, la Municipalidad de Colina y la Comunidad la consolidación de un gran espacio destinado a Área Verde, con un estándar apropiado que permita fortalecer integralmente a la comunidad.
- **Recuperar y remodelar un espacio público de 3.000 m2** aproximadamente.
- Desarrollar el vínculo de los habitantes de Colina con su **medio y su identidad local**, en un escenario de aprendizaje con una metodología activa.
- Mejorar la **calidad del servicio** existente y optimizar los nuevos, generando una mejor infraestructura que incentive a la comunidad al uso masiva de los Espacios públicos generando puntos de encuentro.
- Alcanzar una integración de nuestras costumbres, optimizando nuestro sentido de pertenencia y cultural con una **formación integral más sana y saludable**.

El Concejel Vásquez se retira de la Sala de Concejo previo comunicado al Sr. Alcalde.

ANTECEDENTES

➤ Situación Actual



Equipamiento en malas condiciones y pavimentos en malas condiciones.



Problemas de visibilidad



Gran maza arbórea.

ANTECEDENTES

➤ Diseño con Participación Ciudadana

1ª Reunión: Historia e Hitos de la comuna, Vocación del Lugar, fortalezas y debilidades.

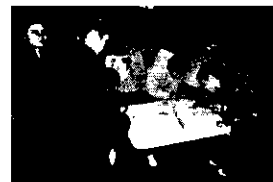


2ª Reunión: Definición de materialidades y Zonificación de la plaza.



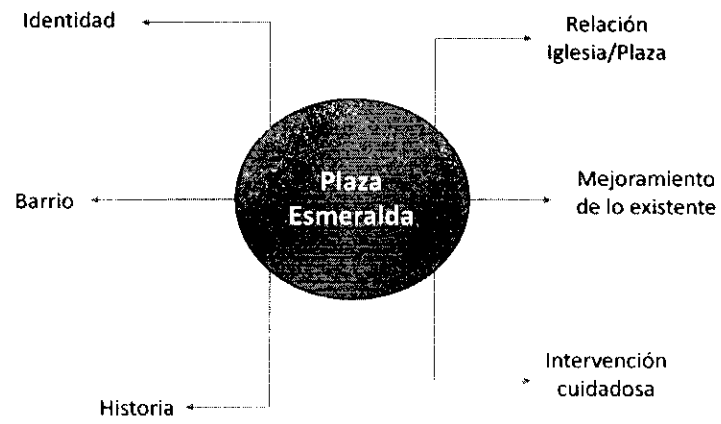
3ª Reunión: Maqueta.

4ª Reunión: Presentación Master-plan Plaza Esmeralda



ANTECEDENTES

➤ Resumen de ideas de la comunidad



ANTECEDENTES

➤ El Proyecto / Ubicación

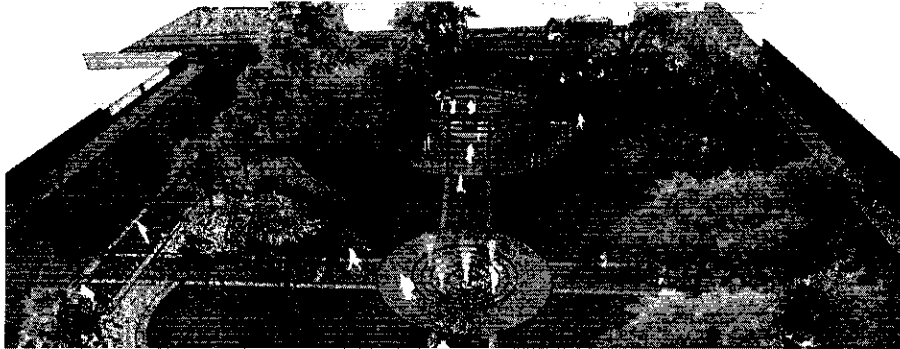


ANTECEDENTES

➤ El Proyecto / Intervención

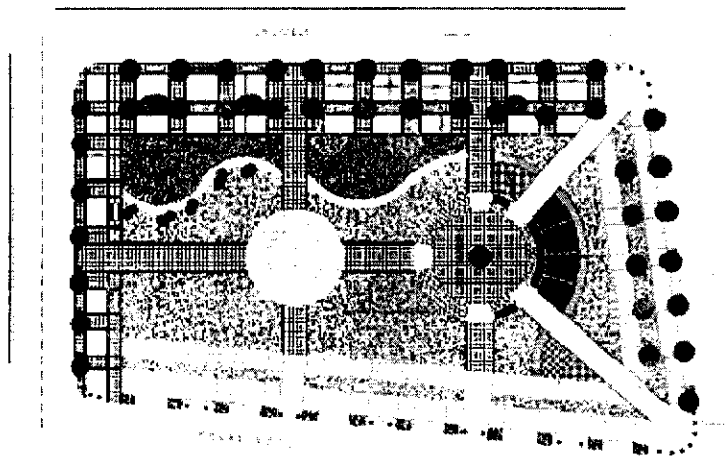
La intervención apunta al mejoramiento de este espacio público emblemático de la localidad, el cual se potenciará además con las inversiones privadas que se efectuarán en sus inmediaciones (remodelación de capilla).

La gestión del financiamiento se realizó con el Gobierno Regional para el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) logrando un presupuesto aprobado de \$814.451.000.-



ANTECEDENTES

➤ El Proyecto / Intervención



ANTECEDENTES

➤ El Proyecto / Intervención

Se contemplan

- Pavimentos (5 tipos distintos): Superficie de 2590 m2.
- Paseos: 980 m2.
- Pileta de agua.
- Espacio con pérgola: 590 m2.
- Jardineras de hormigón armado: 350 m3.
- Pedestal con imagen religiosa via crucis.
- Instalaciones de riego y eléctricas.
- Sistema de seguridad conectadas a central de monitoreo municipal: 3 cámaras.
- Paisajismo: 849 m2 entre árboles, arbustos, y césped.
- Mobiliario urbano: 16 escaños de 2 tipos, banquetas.
- Juegos infantiles de madera en un área de 183 m2
- Paraderos de bicicletas: 2
- Segregadores: 47.

LICITACION

- Para el proyecto “Mejoramiento Plaza Esmeralda” ID2686-22-LR16 se llama a licitación pública el día 30 de marzo de 2016, realizándose la apertura electrónica el día 02 de mayo del mismo año.
- Se presentaron los siguientes oferentes

Nº	OFERENTES
1	Productora de Flores La Clemencia Limitada
2	Rubén Dagoberto Berríos Ávila
3	Asfaltos Vergara S.A.

- El oferente **Asfaltos Vergara S.A.** no cumple con la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta y el oferente **Dagoberto Berríos Ávila**, no presenta Balance clasificado ni certificado bancario según lo solicitado en letra k) de los documentos administrativos Persona Natural y Jurídica de las Bases Administrativas, el cual fue solicitado mediante foro inverso con fecha 16 de mayo de 2016, sin embargo no fue adjuntado. Por lo anterior los oferentes mencionados no siguen en la evaluación técnica y económica.
- El oferente **Productora de Flores La Clemencia Limitada**, cumple con los antecedentes solicitados, por lo cual, se da continuidad al proceso de evaluación técnica y económica.

RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Oferta Económica	Cap. Económica	Plazo De Ejecución	Experiencia en construcción de plazas, parques, áreas verdes	Exp. en obras civiles	Calificación RENAC	Impacto medio ambiental	Present. Antc.	TOTAL
	25	15	10	15	15	15	2	3	100%
Productora de Flores La Clemencia Limitada	25	15	10	15	0	6	0	2.25	73,25

Nota1: El oferente no presentan certificados de experiencia en Obras Civiles.

Nota2: Se solicita al oferente Productora de Flores La Clemencia Limitada, adjuntar certificado de inscripción que contenga la información de calificación requerida para la evaluación. El documento que adjunta no indica puntaje, por lo que se califica con el menor puntaje.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente **PRODUCTORA DE FLORES LA CLEMENCIA LTDA., RUT 76.825.800-7**, por un monto total de **\$ 769.646.818** (setecientos sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos) I.V.A. incluido., por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados.

Concejal Larrain: Yo tengo varias preguntas, siempre lo he puesto en otras oportunidades con respecto a plazas y parques, colocar letreros ecológicos, bonitos llamativos con respecto a cuidar las plantas y el césped. Al mismo tiempo letreros educativos para los niños que indiquen el nombre normal y científico de los

árboles que se van a colocar; y, con respecto a los guardias también una vez lo propuse, ver o estudiar lo que hace la municipalidad de Vitacura, instalar a gente adulto mayor a cuidar el parque, y que son muchos más responsables que los cuidadores común y corriente. Lo otro, analizar qué tipo de árboles se van a colocar, porque a lo mejor, Alejandra puede corroborar, Esmeralda tiene una zona agrícola que está muy protegida de las heladas, entonces podemos inclinar todo eso hacia árboles nativos, sé que a muchos paisajistas no les gustan los árboles nativos porque son muy lentos de crecer, pero es el momento de estar colocándolos y que está mucho más a-doc. con lo que existe allá, naturalmente pueden colocar arboles altos, altos pero les encanta colocar por ejemplola palmera, se viste mucho más al principio pero entremedio puede ir Quillayes.

Y, la última consulta es que el monto es bastante alto, no sé cómo estarán en la capacidad de los trabajos anteriores, si están finiquitados o no, porque no es tomar, trabajos, trabajos y trabajos y esto lo está pasando para atrás si han cumplido todos los trabajos de esta empresa porque es alto.

Directora de Secplan: La verdad es que ha respondido bastante bien la empresa con el Parque del Río, ya vamos en el tercer tramo, estamos más leves nosotros que ellos, la verdad que va bastante bien lo de Chicureo y en ese sentido evaluamos la capacidad económica y en los trabajos que han tenido no se ha visto ningún problema con la empresa, así es que en ese sentido evaluamos la capacidad económica y en los trabajos que venían hasta el momento no se han visto ningún problema así es que en ese sentido yo estaría tranquila.

Concejal Larrain: Y, lo otro los letreros que son normalmente educativos y a la gente le hace sentido, pucha están cuidando el pasto, o los mismos basureros yo también proponía lo que existe los basureros ecológicos con monitos, que pucha a los niños les encanta, "ponga sus papeles acá, tener basureros ecológicos, papel", lata, plástico etc. Aprovechar esas instancias.

Directora Secplan: No sé si se puede evaluar, pero no es la instancia, porque el proyecto no va tan de ese lado y nosotros tenemos que dar cuenta a los fondos regionales de lo que contempla el proyecto pero en cuanto a los letreros y respecto al letrero de los árboles estuvo Luz María por el tema de los arboles porque la idea en el fondo también el color o sea porque también el espacio, bueno son 3000 metros pero también no es para tener mucha masa arbórea pero eso se ha trabajado en su oportunidad con la comunidad y la paisajista.

Concejal Larrain: Y, se podría ver ese tema de los guardias con la gente adulto mayor, que podría hacer dos cosas, una oportunidad para ellos y otra que son más responsables que cuidar su entorno y cuidar su jardín en vez de que llegue una empresa externa que le da lo mismo.

Alcalde: En el tema de esta licitación, lo primero es una empresa que va a construir, que va hacer un área verde, ahora en la propuesta mucha área verde ahí tampoco va, porque hay más pavimentación, es una plaza que va a quedar un poquito más dura, con una entrada hacia la iglesia. De hecho nos pidió el Padre si podíamos hacer una maqueta conjunta, y estamos en eso, porque la iglesia tiene que tener una perspectiva, entonces ahí toda esa parte de la calle la queremos hacer adoquinada, se hizo con acuerdo de los vecinos, y mantener el sagrado corazón, ciertos árboles, que obviamente no se van a tocar, porque son más antiguos, porque son buenos, el resto de los árboles no sé que van a decir, pero en general ustedes ven el parque de acá, con árboles nativos, han sido bastante, y de acuerdo a la capacidad de riego, y después cuando se mantenga, porque esto seguramente va a quedar muy bonito y todos vamos a tener que al igual que los otros parques, hacerle una mantención, hasta el momento las mantenciones las

tiene esta empresa. Y, he visto mucha gente que normalmente no podrían tener pega trabajando ahí, por ejemplo gente con discapacidades, que hemos privilegiado, nuestros placeros también, la gente que está en las plazas, son gente de cierta edad, jubilados, entonces hemos tratado de ayudar en eso y creo que lo vamos a mantener como una política social, así es que de eso no te preocupes porque vamos a seguir en el mismo esquema.

Me alegro mucho que por fin estemos adjudicando este proyecto que le va a dar vida a ese lugar, un cambio visual, un lugar tan bonito, lo que es la llegada de Esmeralda, a mí me encanta mucho, toda esa parte va a quedar de verdad muy lindo.

Así es que espero también que el nuevo templo, la nueva iglesia quede muy bonita y todo ese sector sea uno solo, grande bonito, un aporte a la ciudad, que va a ser esta obra junto con la otra.

Creo que en eso debemos confiar, que está en buenas manos, esta bien hecho. Esta empresa, ha hecho el Parque San Miguel, han hecho el Parque Santa María, lo han hecho bien así es que son gente seria.

Concejal Vásquez se incorpora a la sesión de concejo.

Concejal Larraín: La última consulta, el proyecto propiamente tal, de repente colgarse de eso mismo porque al final porque uno dice lo hacemos después, y va dejando para después, hay unas casas antiguas alrededor, se pueden hacer murales falsos, como se hizo en Colchagua para el terremoto, que no son caros y todos esos murallones que hay por ahí son preciosos, [**Concejal Vásquez:** Que buena idea], aprovechar ahora que estamos con el impulso y las ganas, y no son caros, ver los arquitectos que trabajaron allá en la construcción

Concejal Boher: Lo que pasa es que es un financiamiento aparte, es un proyecto totalmente distinto

Concejal Larraín: Independiente, hacer un combo, puede perfectamente al paisajista que va hacer ese tremendo proyecto de 700 millones, un combo con los letreros y cuestiones así, hay casas bonitas alrededor, pegado a la parte oriente.

Concejal Vásquez: Pero puede ser para más adelante.

Alcalde: La he visto, mira si tú te vas te darás cuenta que el señor de la esquina hizo un negocito y está bastante bonito, y hay un señor que toda la pandereta la está haciendo él (así es que se va demorar un año por lo menos) con piedras.

Concejal Larraín: No eso no, las casas de adobe.

Alcalde: Esas casas que les están colocando piedra, y después al lado de la iglesia, acuérdense que hay una casa que compro la iglesia, que está al lado de la iglesia, de madera (esa la van a correr), como una minga y la van a correr para el lado.

Concejal Torres: Hay unos locales comerciales, que también lo había comentado Alcalde, en su momento que es en relación arreglar ese lugar.

Alcalde: Claro, pero no son zona típica, ni son conservaciones.

Concejal Vásquez: Como salí del concejo, ¿es el único oferente que se presento?

Directora de Secplan: Se presentaron 3 oferentes y dos quedaron fuera de base porque no llegaron con los antecedentes.

Concejal Atenas: Dos quedaron fuera de bases.

Concejal Vásquez: Mi comentario va por el siguiente sentido, que algo le escuche al alcalde cuando entre al salón, la Productora de Flores La Clemencia Ltda., efectivamente es la empresa que tiene hoy la mantención de lo que son todas las áreas verdes de la comuna.

Alcalde: Las licitadas.

Concejal Vásquez: Evidentemente, y esta licitación fue tal cual lo manda la ley, a través del portal del mercado público, evidentemente uno podría o personalmente, creo que efectivamente una empresa abarque distintas áreas del municipio y se vuelva oferente en distintos rubros, no es bien visto, independiente que el proceso de licitación se haya producido de forma natural y normal, no hay mayor problema, sin embargo vuelvo a repetir una empresa que tiene la mantención de las áreas verdes, y ahora tienen la construcción de la plaza de Esmeralda, efectivamente por la comunidad o por las personas que son más informadas, no es muy bien visto, pese a eso hay tres postulantes, tres empresas que postularon, entonces quedaron dos fuera de base (de acuerdo a lo que me dice Ud.), algunas que siguió el proceso y cumplió con todo y además esto está financiado con plata del GORE.

Alcalde: Alguien podría decir lo mismo también, pero estas bases y esta adjudicación previa a pasar acá, fue revisada también por el GORE por primera vez, y no por algo especial, sino porque están aplicando la política que ellos adoptaron ahora.

Directora Secplan: Nosotros quisiéramos que se presentaran muchos más oferentes, o sea la verdad, que contar con más empresas es lo mejor, y lamentablemente se presentaron 3, pensando que iban a seguir 2, pedimos por el Foro Inverso los documentos, pero no lo presentaron.

Concejal Vásquez: ¿Y, en que se cayeron las otras empresas?

Directora Secplan: Una no presento la vigencia de la boleta de garantía y a la otra le pedimos por foro inverso el balance bancario y no llegaron con esos antecedentes, hubiese sido ideal, pero frente a eso nada que hacer.

Concejal Larraín: No, yo creo que la empresa ha demostrado que es una empresa seria, que además le tiene bastante cariño a Colina, por todas las cosas que ha hecho con bastantes responsabilidades, ahora no creo que sea mal visto que se presente y se presente y salga, porque en el fondo es el mejor que lo hace, es el que tiene más experiencia y no hay nadie más que se presente.

Concejal Vásquez: Tú mismo dijiste que los regaban mal las plantitas estas...

Concejal Larraín: Bueno es cosa de decirles que los riegan mal y que cambian las plantas si muchas veces están secas.

Alcalde: En eso están, ya se sacaron las de todo Chicureo, ahora las de acá están bastante bonitas.

Concejal Boher: Las están cambiando.

Concejal Torres: Ángela una consulta, sé que está en las bases, esta explicado, pero cuando parte, ¿cuándo parten los trabajos efectivos?

Directora Secplan: si entregan la boleta.

Alcalde: Boleta, contrato, acta de entrega, yo creo que en principio de julio, antes del 10 de julio.

Concejal Torres: ¿Y esta obra cuánto dura en el tiempo?

Alcalde: Como 6 meses.

Concejal Torres: Son como 6 meses, entonces va quedar cerradita como corresponde, con esos cierres que quedan bonitos.

Concejal Vásquez: ¿El Cristo alcalde? ¿Sale de ahí? que fue lo que me contaron

Alcalde: El Cristo que es lo más importante, el Sagrado Corazón, no sale de ahí.

Concejal Vásquez: Dicen que el proyecto no lo contempla, me preocupa.

Alcalde: El Sagrado Corazón, está dentro de lo que quería la gente y se va a mantener.

Concejal Vásquez: Muy bien Alcalde.

Alcalde: El Sagrado Corazón que esta hoy día y que quería la gente ese no se va a mover, probablemente lo cambiemos porque como lo robaron le rompieron las manos, pero a lo mejor no lo cambiamos. No me voy a enredar en eso.

Concejal Vásquez: Me interesa el tema.

Alcalde: Reitera que en eso no se va a enredar.

Concejal Vásquez: Alcalde, pero en definitiva es otra imagen, a eso me refiero.

Alcalde: No, es el Sagrado Corazón.

Concejal Vásquez: Entonces es la misma imagen.

Alcalde: La misma imagen.

Concejal Vásquez: Lo que significa que sea el mismo molde.

Alcalde: No lo sé, lo que pasa es que el actual está muy deteriorado, deterioro que sufrió cuando se lo robaron.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Gracias Alcalde, me alegro mucho que este proyecto tan anhelado por los vecinos de Esmeralda, porque este proyecto se haga realidad, porque este proyecto va a darle aun más fuerza a este lugar emblemático. Así es que apruebo con mucha alegría.

Concejal Vásquez: Voy aprobar, manteniendo la observación que hice en el concejo, que creo que es importante, que las mismas empresas no abarquen otra área del municipio, en este caso en particular, las bases han sido revisadas por el Gobierno Regional, se presentaron tres empresa, hay dos empresas que no cumplieron las bases, esta empresa fue la única que siguió. **Alcalde:** La licitación también fue revisada, no solamente las bases. En el proceso de licitación normal, y finalmente es la única empresa que queda, mal podría votar en contra, además si el proceso se hizo ajustado a la norma, dicho aquello y alegrándome que se mantenga la imagen del Sagrado Corazón que era uno de mis temas y de la comunidad, voy a votar a favor.

Concejal Bravo: Si. Apruebo.

Concejal Larrain: Apruebo con gran alegría, porque esto fue una gran aspiración de la gente de Esmeralda, que es una característica de gente muy tradicional, muy conservadora de su lugar, ellos defendieron a más no poder que la remodelación de la parroquia fuera ahí, que no la trasladaran a otro lugar, que tengan un lugar de paseo de distracción, fantástico, aprobado.

Concejal Boher: Apruebo Alcalde, y la verdad que se que ha sido un proceso bastante largo y felicito al equipo que participo porque creo que va a ser, una plaza que va a representar a los vecinos y bueno vamos a disfrutarla también.

Concejal Atenas: Apruebo Alcalde.

Alcalde: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 86-2016.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mejoramiento Plaza de Esmeralda" ID-2686-22-LR16. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Directora de Secplan, la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el Profesional de Obras Municipales, la

Directora de Control (Asesor Comisión), el Asesor Jurídico (Asesor Comisión), a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la empresa Productora de Flores La Clemencia, por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Directora de Secplan; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento Plaza de Esmeralda**" ID-2686-22-LR16, a la **PRODUCTORA DE FLORES LA CLEMENCIA LTDA.** por un monto total de \$ 769.646.818.- (setecientos sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos) IVA incluido

6.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar renovación de patentes de alcohol, correspondiente al periodo julio a diciembre de 2016.

Alcalde: Un tema que los estaban viendo antes, el tema de la Comisión de Alcoholes, entonces lo tenemos que aprobar ahora, el rol de patentes de alcoholes que tiene la municipalidad.

Presidente Comisión Alcohol, concejal Boher: Lo vimos en la comisión de alcoholes, la verdad es que carabineros no mando el informe, solamente tenemos los informes que han llegado del Juzgado de Policía Local, de los cuales hay cuatro casos que son casos simples, de no tener a la vista los roles o cosas menores, la verdad que consideramos que no son relevantes para rechazar las patentes. Solamente hay una patente que esta frente a la plaza de La Corvi, la patente Rol 447 la cual está cerrada y no ha presentado los antecedentes, si no adjuntara los documentos de aquí a fin de mes, perdería la patente y sería la única que caducaría. Por otro lado, la Intendencia mantuvo, la cuota que tenemos nosotros la patente de alcoholes por lo tanto no va a ver modificaciones, todavía nos quedan patentes disponibles; y, las juntas de vecinos no tienen ninguna objeción respecto de las patentes que están autorizándose. Por lo tanto esta lista para ser sometida a la votación de concejo y le hago entrega a la Secretaria Municipal del acta de la sesión y podemos votar.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Apruebo.
Concejal Vásquez: Apruebo.
Concejal Bravo: Apruebo
Concejal Larrain: Apruebo.
Concejal Boher: Apruebo
Concejal Atenas: Apruebo
Alcalde: Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 87-2016

- 1) **VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Presidente de la Comisión de Alcoholes, respecto a la renovación de patentes de alcoholes correspondiente al período julio a diciembre 2016. **2)** Ord. N° 69/2016 de fecha 22.06.16 del Director de Administración y Finanzas quien adjunta listado de patentes de alcoholes para su renovación correspondiente al período julio a diciembre 2016, enroladas en el municipio. **3)** Memo N° 385/2016 de fecha 21.06.16 del Asesor Jurídico, mediante el cual informa que no habría inconveniente para el proceso de renovación de patentes de alcohol correspondiente al 2° semestre del año 2016. **4)** Ord. N° 20/2016 y Ord. N° 66/2016 del Director de Administración y Finanzas a la Octava Comisaría de Carabineros. **5)** Ord. N° 2150 de 20.05.16 del Juez Subrogante del Juzgado de Policía Local de Colina, que informa de denuncias por infracciones a la Ley de Alcoholes. **6)** Pronunciamientos de las Juntas de Vecinos. **7)** Certificados de la Secretaria Municipal (S) informando respecto a la Junta de Vecinos que no se encuentran vigentes a la fecha de la certificación de las mismas; y, en conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas", modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de julio de 2005; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar la renovación de las patentes de alcoholes, correspondiente al período julio a diciembre de 2016, que a continuación se detallan:

LETRA "A" Depósito de bebidas alcohólicas

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40290	076888680-6	PATRICIO CANESSA ILLANES COMERCIALIZADORA EIR	CHICUREO PARC. 11 LOCAL 6 - 7 SIN POBLACION
40001	006442770-9	PIZARRO ABARCA ANA MARIA	SAN ALBERTO 369 SIN POBLACION
40018	002975919-7	NAVARRO LOPEZ ANDREA	CHACABUCO 280 SIN POBLACION
40029	007010279-K	LOPEZ ARCE OSVALDO PATRICIO	NUÑEZ DE BALBOA 0234 VILLA PACIFICO
40042	006370780-5	RIVAS HERNANDEZ LUISA	ESMERALDA 748 SIN POBLACION
40049	003832793-3	SERGIO VICENTE VALENZUELA	LAS HERAS 76 SIN POBLACION
40074	007904314-1	MORALES SOTO JOSE MARIA	ESMERALDA 025 LOCAL 1 SIN POBLACION
40078	008519551-4	JARA ARZADUM, LEONARDO ENRIQUE	ENRIQUE CABRERA 634 VILLA CORDILLERA III
40079	050857130-5	DURAN ROJAS ALEJANDRO SALVATORE Y OTRO	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 0581 LA CORVI
40098	008275003-7	CATALDO AGUILAR GLORIA INES	SAN ALBERTO 190 SIN POBLACION
40106	076878840-5	COMERCIAL MOISES AARON ROMERO ROJAS E.I.R.L.	LO SECO 264 VILLA PORTAL ANDINO EX CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ
40107	010885628-9	INES DEL PILAR MOLINA DIAZ	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 186 SIN POBLACION
40108	012827519-3	JIMENEZ NUÑEZ PABLO FRANCISCO	CALLE B 260 SIN POBLACION
40109	010434737-1	RAMIREZ SILVA ROSA ALICIA	CAMINO COQUIMBO 26 SIN POBLACION

40111	006866682-1	ORTIZ CALDERON KERIMA	VALENTIN LETELIER 091 SIN POBLACION
40112	010501855-K	ASTUDILLO ROJAS, CARLOS	SANTA MARIA 605 VILLA CORDILLERA I
40113	007480222-2	MARTINEZ GALAZ GEORGINA	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 397-A SIN POBLACION
40115	008087225-9	CORNEJO POBLETE MARIA CRISTINA	NUÑEZ DE BALBOA 390 VILLA PACIFICO
40118	076282726-3	SOCIEDAD COMERCIAL EL TREBOL LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) KM.50 SIN POBLACION
40142	004281369-9	HARBIN CARRASCO, YERDECIDES	CHICUREO SITIO 10 SIN POBLACION
40150	010723443-8	ALARCON SANTIBANEZ, JUAN CARLOS	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 1024 VILLA CORDILLERA II
40152	011256076-9	ROJAS NAVARRETE JOSEFINA INES	ALPATACAL 0123 GABRIELA MISTRAL
40156	011256076-9	ROJAS NAVARRETE JOSEFINA INES	SANTA MARIA 276 VILLA SAN ISIDRO
40157	011522914-1	EMMA CLAUDIA DIAZ TUDELA	SANTA MARTA DE LIRAY S/N SIN POBLACION
40219	012655969-0	PALACIOS VALDIVIA PATRICIA DE LAS MERCEDES	COQUIMBO 3110 A SIN POBLACION
40223	012861871-6	BASAURE RUZ SERGIO RODRIGO	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 066 SIN POBLACION
40225	012958728-8	ABARCA ASTUDILLO MARCO ANTONIO	INTERNACIONAL 154 SIN POBLACION
40253	076361359-3	INVERSIONES SIC LTDA.	CHICUREO LOCAL 12 SIN POBLACION
40254	005660519-3	HERNANDEZ OROZCO, GABRIEL	FARELLONES 177 EL ESTERO
40257	015417462-1	CYNTHIA FARIAS VIDAL	SANTA MARTA DE LIRAY SITIO 13 LOTE 2 SIN POBLACION
40155	015415341-1	DENISSE NEIRA AVENDAÑO	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 071 C SIN POBLACION

Cambio de nombre

40084	013455293-K	VERDUGO JIMENEZ PABLO ANDRES	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 171 SIN POBLACION
	015701170-7	JOSE ANTONIO HOLMAN ACEVEDO	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 171 SIN POBLACION

40234	005080166-7	MALDONADO RODRIGUEZ CARLOS	LAPIZLAZULI 0130 VILLA SAN ANDRES II
	013369506-0	CARLOS MALDONADO GUARDIA	LAPIZLAZULI 0130 VILLA SAN ANDRES II

40141	003500953-1	SANDOVAL GODOY DOMINGO ANTONIO	F. VERGARA 98 LAS CANTERAS
	008967972-6	JORGE ENRIQUE ORTEGA FLORES	F. VERGARA 98 LAS CANTERAS

LETRA "C" Restaurantes diurnos o nocturnos

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40468	076352988-6	SOC. GASTRONOMICA E INVERSIONES HOPP S.A.	CHICUREO 130 LOCAL 2
40274	076079769-3	ALIMENTOS CASA DRAGON LTDA	CHICUREO LOTE 3-A-4 / 3-A-5
40185	013886493-6	ROXANA ANDREA HERRERA ESPINOZA	F. VERGARA 154 LAS CANTERAS

40262	076007533-7	SOCIEDAD COMERCIAL CHOCALAN LTDA	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) NORORIENTE 19000-A SIN POBLACION
40275	076079769-3	ALIMENTOS CASA DRAGON LTDA	CHICUREO LOTE 3-A 4 / 3-A-5
40236	078106450-5	DULCES COCOA LTDA	AVENIDA PADRE SERGIO CORREA (EX PASEO COLINA SUR) 14500 SIN POBLACION
40244	016144100-7	IVONNE BRICEÑO ROJAS	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 254 SIN POBLACION
40237	078106450-5	DULCES COCOA LTDA	AVENIDA PADRE SERGIO CORREA (EX PASEO COLINA SUR) 14500 SIN POBLACION
40245	016144100-7	IVONNE BRICEÑO ROJAS	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 254 SIN POBLACION
40036	006423354-8	ELDA CECILIA ALCANTARA MEZA	SAN ALBERTO 0235 SIN POBLACION
40068	076251208-4	SERVICIOS GASTRONOMICOS ROMERO Y DE GIORGIS LTDA.	EL ALGARROBAL MZ R LOTE 5-6-13-14
40103	078844570-9	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PAN COLINA LTDA	AVENIDA INMACULADA CONCEPCION 60 SIN POBLACION
40114	077215640-5	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA.	CARRETERA PANAMERICANA NORTE - RUTA 5 KM. 27-1/2 SIN POBLACION
40127	096516630-0	HASBUN KATTAN	CHICUREO Loc.9 LOS INGLESES
40128	008823378-6	ELIAS ARIAS, SANDRA ELBA	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) KM 23 1/2 Prc.1 SIN POBLACION
40131	077659470-9	SOCIEDAD YANGING HUANG LIMITADA	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 51 SIN POBLACION
40132	006498773-9	CORDERO HERRERA, MARIA ISABEL	AUTOPISTA LOS LIBERTADORES / RUTA 57 KM 42 SIN POBLACION
40134	006085090-9	VALENZUELA ZULOAGA, FLOR	SAN JUAN 46-B MANUEL RODRIGUEZ
40143	078638620-9	SOC. DE ABARROTES Y COMEST. MARTA ESTER LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 261 -B SIN POBLACION
40145	007202605-5	NUNEZ FELIX JUANA ELBA	PASAJE DOS 05 LAS CANTERAS
40148	006370371-0	BASAURE MORAN ENRIQUE	ESMERALDA 06 SIN POBLACION
40154	076282726-3	SOCIEDAD COMERCIAL EL TREBOL LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) KM.50 SIN POBLACION
40158	013886493-6	ROXANA ANDREA HERRERA ESPINOZA	F. VERGARA 154 LAS CANTERAS
40170	005125103-2	JOSE PINO RUIZ	CAMINO LIRAY SITIO 4 - 5 SIN POBLACION
40209	076926470-1	ALTOS DE CHACABUCO LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) KM 51 SIN POBLACION
40211	076003788-5	SOCIEDAD ALIMENTOS CORREA Y ARROYO LIMITADA	AVENIDA PADRE SERGIO CORREA (EX PASEO COLINA SUR) 14500 LOCAL 122 SIN POBLACION
40231	076418936-1	RESTAURANT BARBAS CHICUREO LTDA.	CHICUREO LOCAL 18 SIN POBLACION
40255	076202823-9	RESTAURANTE MERCATELLI LTDA	CHICUREO KM 2.2 LOCAL 30 SIN POBLACION
40285	076054141-9	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL LEÑADOR LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) PARAD. 23 1/2 SIN POBLACION

40305	076003788-5	SOCIEDAD ALIMENTOS CORREA Y ARROYO LIMITADA	CHICUREO LOCAL 13
40312	007506989-8	MARTINEZ GALAZ, JUANA ELENA	SAN ANTONIO COMAICO PC 17 LOTE B-1 A-2 SIN POBLACION
40318	076175301-0	SOCIEDAD COMERCIAL WARI LTDA.	CHICUREO 8 - B Y 8 - C
40431	076026976-K	DE GIORGIS Y NUÑEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	CHICUREO LOCAL Q-01 CHICUREO
40433	076971510-K	LA LUZ Y ESPINOZA LTDA	AVENIDA PADRE SERGIO CORREA (EX PASEO COLINA SUR) 130 SIN POBLACION
40442	022105810-0	RODER GULBERTO VEGA VIDARTE	LABARCA 054 SIN POBLACION
40444	008851107-7	CARLOS BASCUÑAN VELIZ	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) S.4 PC 15 SANTA LUIS SIN POBLACION
40449	076329161-8	RESTAURANTES Y FRANQUICIAS S.A	AVENIDA PADRE SERGIO CORREA (EX PASEO COLINA SUR) LOCAL 5 SIN POBLACION
40451	076163264-7	SOC. GASTRONOMICA KAMEN SPA	AVENIDA CHICUREO 3100 LOCAL 15
40453	076269605-3	LAMM SPA.	AVENIDA CHICUREO PC 11 LOTE B3 L 4-5
40455	076317867-6	SOCIEDAD GASTRONOMICA PUELCHE SPA	AVENIDA PADRE SERGIO CORREA (EX PASEO COLINA SUR) 14.500 LOCAL 106
40460	076423103-1	A PUERTAS CERRADAS E.I.R.L.	CHICUREO 3-A-3 PC 3 CASAS DEL ALBA
40470	076360861-1	INVERSIONES VALENZUELA OJEDA SPA.	CHICUREO 130 LOCAL 1
40472	076322826-6	RUTA JAPON SPA	CHICUREO 130 LOCAL A
40475	076623260-4	EL OTRO ALMACEN SPA	CHICUREO 2-A-4
40477	076377138-5	SOCIEDAD GASTRONOMICA CHICUREO LTDA.	INTERIOR DE LA PARCELACION 15 DE MAYO PARC. 2
40483	076392218-9	D Y V SOCIEDAD GASTRONOMICA S.P.A	LOS CORRALES 1512 LOCAL 10
40069	076251208-4	SERVICIOS GASTRONOMICOS ROMERO Y DE GIORGIS LTDA.	EL ALGARROBAL MZ R LOTE 5-6-13-14
40186	076282726-3	SOCIEDAD COMERCIAL EL TREBOL LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) KM.50 SIN POBLACION
40187	006370371-0	BASAURE MORAN ENRIQUE	ESMERALDA 06 SIN POBLACION
40189	007202605-5	NUNEZ FELIX JUANA ELBA	PASAJE DOS 05 LAS CANTERAS
40190	078638620-9	SOC. DE ABARROTOS Y COMEST. MARTA ESTER LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 261 -B SIN POBLACION
40193	006085090-9	VALENZUELA ZULOAGA, FLOR	SAN JUAN 46-B MANUEL RODRIGUEZ
40198	006423354-8	ELDA CECILIA ALCANTARA MEZA	SAN ALBERTO 0235 SIN POBLACION
40201	078844570-9	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PAN COLINA LTDA	AVENIDA INMACULADA CONCEPCION 60 SIN POBLACION
40204	096516630-0	HASBUN KATTAN	CHICUREO LOC.9 SIN POBLACION
40206	077659470-9	SOCIEDAD YANGING HUANG LIMITADA	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 51 SIN POBLACION
40207	005125103-2	JOSE PINO RUIZ	CAMINO LIRAY SITIO 4 - 5 SIN POBLACION
40210	077215640-5	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA.	CARRETERA PANAMERICANA NORTE - RUTA 5 KM 27 1/2 SIN POBLACION
40226	076003788-5	SOCIEDAD ALIMENTOS CORREA Y ARROYO LIMITADA	AVENIDA PADRE SERGIO CORREA (EX PASEO COLINA SUR) 14500 LOCAL 122 SIN POBLACION

40232	076418936-1	RESTAURANT BARBAS CHICUREO LTDA.	CHICUREO LOCAL 18 SIN POBLACION
40256	076202823-9	RESTAURANTE MERCATELLI LTDA	CHICUREO KM 2.2 LOCAL 30 SIN POBLACION
40286	076054141-9	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL LEÑADOR LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) PARAD. 23 1/2
40306	076003788-5	SOCIEDAD ALIMENTOS CORREA Y ARROYO LIMITADA	CHICUREO LOCAL 13
40313	007506989-8	MARTINEZ GALAZ, JUANA ELENA	SAN ANTONIO COMAICO PC. 17 LOTE B-1 A-2 SIN POBLACION
40319	076175301-0	SOCIEDAD COMERCIAL WARI LTDA.	CHICUREO 8 - B Y 8 - C SIN POBLACION
40432	076026976-K	DE GIORGIS Y NUÑEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	CHICUREO LOCAL Q-01 CHICUREO
40434	076971510-K	LA LUZ Y ESPINOZA LTDA	AVENIDA PADRE SERGIO CORREA (EX PASEO COLINA SUR) 130 SIN POBLACION
40443	022105810-0	RODER GULBERTO VEGA VIDARTE	LABARCA 054 SIN POBLACION
40445	008851107-7	CARLOS BASCUÑAN VELIZ	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) S.4 PC 15 SANTA LUIS SIN POBLACION
40450	076329161-8	RESTAURANTES Y FRANQUICIAS S.A	AVENIDA PADRE SERGIO CORREA (EX PASEO COLINA SUR) LOCAL 5
40452	076163264-7	SOC. GASTRONOMICA KAMEN SPA	AVENIDA CHICUREO 3100 LOCAL 15
40454	076269605-3	LAMM SPA.	AVENIDA CHICUREO PC 11 LOTE B-3 L 4-
40456	076317867-6	SOCIEDAD GASTRONOMICA PUELICHE SPA	AVENIDA PADRE SERGIO CORREA (EX PASEO COLINA SUR) 14.500 LOCAL 106
40461	076423103-1	A PUERTAS CERRADAS E.I.R.L.	CHICUREO 3-A-3 PC 3 CASAS DEL ALBA
40469	076352988-6	SOC. GASTRONOMICA E INVERSIONES HOPP S.A.	CHICUREO 130 LOCAL 2
40471	076360861-1	INVERSIONES VALENZUELA OJEDA SPA.	CHICUREO 130 LOCAL 1
40473	076322826-6	RUTA JAPON SPA	CHICUREO 130 LOCAL A
40476	076623260-4	EL OTRO ALMACEN SPA	CHICUREO 2-A-4
40478	076377138-5	SOCIEDAD GASTRONOMICA CHICUREO LTDA.	INTERIOR DE LA PARCELACION 15 DE MAYO PARC. 2
40484	076392218-9	D Y V SOCIEDAD GASTRONOMICA S.P.A	LOS CORRALES 1512 LOCAL 10
40260	076007533-7	SOCIEDAD COMERCIAL CHOCALAN LTDA	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) NORORIENTE 19000-A SIN POBLACION
40315	065534320-2	HACIENDA CHICUREO CLUB	CHICUREO S/N PIEDRA ROJA SIN POBLACION
40316	065534320-2	HACIENDA CHICUREO CLUB	CHICUREO S/N PIEDRA ROJA SIN POBLACION

Cambio de nombre

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40008	003599728-8	CALDERON VELASQUEZ, SILVIA	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 112 SIN POBLACION
40196	003599728-8	CALDERON VELASQUEZ, SILVIA	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 112 SIN POBLACION
	006062402-K	LUCIA BARRAZA OSSANDON	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 112 SIN POBLACION

40423	076461510-7	REYES Y LOPEZ LIMITADA	LABARCA 120
40424	076461510-7	REYES Y LOPEZ LIMITADA	LABARCA 120
	076461510-7	DOMINGUEZ Y DOMINGUEZ LTDA.	LABARCA 120

40146	017337546-8	VICTOR PARRA ARCE	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA 340 SIN POBLACION
40188	017337546-8	VICTOR PARRA ARCE	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA 340 SIN POBLACION
	016148878-K	FERNANDO ANTONIO PERALTA ARCE	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA 340 SIN POBLACION

LETRA "D" Cabarés o Peñas folclóricas

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40046	007506989-8	MARTINEZ GALAZ, JUANA ELENA	SAN ANTONIO COMAICO LOTE B1 A2 SIN POBLACION
40052	005366157-2	CORREA VARGAS JUANA LUISA	SAN FRANCISCO DE ASIS 23 LOTE A REINA SUR
40136	096516630-0	HASBUN KATTAN	CHICUREO L9 SIN POBLACION
40265	016144100-7	IVONNE BRICEÑO ROJAS	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 254 SIN POBLACION
40287	076054141-9	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL LEÑADOR LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) PARA. 23 1/2 SIN POBLACION
40310	007506989-8	MARTINEZ GALAZ, JUANA ELENA	SAN ANTONIO COMAICO PC 17 LOTE B-1 A-2 SIN POBLACION

Cambio de nombre

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40011	076383383-6	COMERCIAL VALDEBENITO Y ROJAS LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 171 A SIN POBLACION
	017622065-1	KARLA STEFANY MORALES MEZA	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 171 A SIN POBLACION

40421	076461510-7	REYES Y LOPEZ LIMITADA	LABARCA 120
	076461510-7	DOMINGUEZ Y DOMINGUEZ LTDA.	LABARCA 120

LETRA "E" Cantinas, Bares y Pubs

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40035	006423354-8	ELDA CECILIA ALCANTARA MEZA	SAN ALBERTO 0235 SIN POBLACION
40303	076007533-7	SOCIEDAD COMERCIAL CHOCALAN LTDA	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 19.000 A LOCAL 7
40462	076423103-1	A PUERTAS CERRADAS E.I.R.L.	CHICUREO 3-A-3 PC 3 CASAS DEL ALBA
40239	004376816-6	BRAUER CAMPOS LUIS MARIO	ESMERALDA 025-A SIN POBLACION
40267	016144100-7	IVONNE BRICEÑO ROJAS	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 254 SIN POBLACION

40135	007506989-8	MARTINEZ GALAZ, JUANA ELENA	SAN ANTONIO COMAICO LOTE B1 A2 SIN POBLACION
40166	006062402-K	BARRAZA OSSANDON LUCIA DE LA CRUZ	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 136 A SIN POBLACION
40289	076054141-9	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL LEÑADOR LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) PARD. 23 1/2 SIN POBLACION
40311	007506989-8	MARTINEZ GALAZ, JUANA ELENA	SAN ANTONIO COMAICO PC. 17 LOTE B-1 A-2 SIN POBLACION
40119	012861871-6	BASAURE RUZ SERGIO RODRIGO	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 170 SIN POBLACION

Cambio de nombre

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40010	076383383-6	COMERCIAL VALDEBENITO Y ROJAS LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 171 A SIN POBLACION
	017622065-1	KARLA STEFANY MORALES MEZA	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 171 A SIN POBLACION

40420	076461510-7	REYES Y LOPEZ LIMITADA	LABARCA 120
	076461510-7	DOMINGUEZ Y DOMINGUEZ LTDA.	LABARCA 120

LETRA "F" Expendio de Cerveza

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40027	003637205-2	CONCHA BENITEZ ANA	M. E. FUENZALIDA 0190 SIN POBLACION
40038	009412631-2	ROJAS SAEZ ELIANA HAIDEE	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) KM 25 PARADERO 27 SIN POBLACION
40043	076806960-3	GOOD FOODS S.A.	AVENIDA PADRE SERGIO CORREA (EX PASEO COLINA SUR) 14500 LOCAL 138 CONDOMINIO PIEDRA ROJA
40047	006062402-K	BARRAZA OSSANDON LUCIA DE LA CRUZ	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 136 SIN POBLACION
40053	096516630-0	HASBUN KATTAN	CHICUREO Loc.9 LOS INGLESSES
40065	008661148-1	MAURICIO MUSIATE CAZOR	LAS HERAS 045 SIN POBLACION
40072	076971510-K	LA LUZ Y ESPINOZA LTDA	CAMINO EL ALBA II PARCELA 48 SITIO 4 CHICUREO
40073	078844570-9	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PAN COLINA LTDA	AVENIDA INMACULADA CONCEPCION 60 SIN POBLACION
40080	076522079-3	SOCIEDAD DE INVERSIONES LUV LTDA	CAMINO CHICUREO PARCELA 48 SITIO 4 CHICUREO
40090	006085090-9	VALENZUELA ZULOAGA, FLOR	SAN JUAN 46-B MANUEL RODRIGUEZ
40092	007506989-8	MARTINEZ GALAZ, JUANA ELENA	SAN ANTONIO COMAICO LOTE B1 A2 SIN POBLACION

40144	093307000-K	SUPERMERCADOS MONTSERRAT S.A.C.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 068 SIN POBLACION
40161	008322886-5	SUAREZ PUGA JAIME MANUEL	CARRETERA PANAMERICANA NORTE - RUTA 5 KM 19 1/2 SIN POBLACION
40164	076336816-5	ESPINOZA CAMPOS LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) PARADERO 27 SIN POBLACION
40171	005125103-2	JOSE PINO RUIZ	CAMINO LIRAY SITIO 4 - 5 SIN POBLACION
40216	014669882-4	ZUBIAGA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO	ESMERALDA 390 SIN POBLACION
40317	007525529-2	MEZA PINTO MARIA EUGENIA	CAMINO COQUIMBO 24 SIN POBLACION
40428	076175069-0	SOCIEDAD DE INVERSIONES RINCONADA LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) SITIO R-16 LOTE 108 SIN POBLACION
40041	003680132-8	GOMEZ NUNEZ GUILLERMO	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 71 SIN POBLACION
40149	004339429-0	ORREGO MELO PURISIMA	HERMANOS CARRERA PINTO CASA 123 LOS INGLESES
40019	014323273-5	NADIA PAOLA PACHECO CABRERA	EL COLORADO SITIO 5 LOTE 2 EL COLORADO

Cambio de nombre

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40009	003599728-8	CALDERON VELASQUEZ, SILVIA	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 112 SIN POBLACION
	006062402-K	LUCIA BARRAZA OSSANDON	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 112 SIN POBLACION

40173	006493055-9	PEDRO SALAZAR TORO	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) KM 25 PARADERO 27 SIN POBLACION
	076567656-8	BENVIO S.P.A.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) KM 25 PARADERO 27 SIN POBLACION

40147	017337546-8	VICTOR PARRA ARCE	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 340 SIN POBLACION
	016148878-K	FERNANDO ANTONIO PERALTA ARCE	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 340 SIN POBLACION

LETRA "G"

Quintas de Recreo

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40026	003637205-2	CONCHA BENITEZ ANA	M. E. FUENZALIDA 0190 SIN POBLACION
40064	008661148-1	MAURICIO MUSIATE CAZOR	LAS HERAS 045 SIN POBLACION

Cambio de nombre

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40172	006493055-9	PEDRO SALAZAR TORO	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) KM 25 PARADERO 27 SIN POBLACION

	076567656-8	BENVIO S.P.A.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) KM 25 PARADERO 27 SI SIN POBLACION
--	-------------	---------------	--

LETRA "H"

Minimercados

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40162	077215640-5	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) KM 6.3 SIN POBLACION
40163	077215640-5	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA.	CARRETERA PANAMERICANA NORTE - RUTA 5 KM 27 1/2 SIN POBLACION
40169	079706120-4	PETROBRAS CHILE RED LTDA	CARRETERA PANAMERICANA NORTE - RUTA 5 KM 28 SIN POBLACION
40247	079970690-3	SOC. GRAL. DE COMERCIO E ING. LTDA.	CAMINO LO PINTO KM 1.3 SIN POBLACION
40314	096863090-3	GANADERA RIO BUENO S.A.	CHICUREO 3100 SIN POBLACION
40448	010015441-2	JÉANNETTE PINCHEIRA REBOLLEDO	CANELA 0529 ARTURO PRAT
40459	014352528-7	ANA ANDREA FILGUEIRA VEGA	EL TAMARUGO 609 LA ARAUCARIA DE COLINA
40463	015410671-5	CORDERO VILCHES BARBARA	MEDALLA DE ORO 1362
40464	013581616-7	LAURA SEPULVEDA ZUÑIGA	CORONEL AGUSTIN LOPEZ ALCAZAR 2314 HEROES DE CHACABUCO
40474	076623260-4	EL OTRO ALMACEN SPA	CHICUREO 2-A-4
40479	010436823-9	POBLETE VELASQUEZ ROSA INES	SAN JOSE 26
40480	013450998-8	SERGIO ROMERO LAZO	TENIENTE CORONEL ENRIQUE CAMPINO 2137
40481	007747974-0	MONTT AVEJARES MARIA CRISTINA	QUILAPILUN ALTO PARCELA A-2 SITIO 4-
40438	076203707-6	SOCIEDAD COMERCIAL SANTIBAÑEZ Y MENDEZ LTDA.	CAMINO LO PINTO 14-B S. JOSE SIN POBLACION

LETRA "J"

Bodega elaboradora vino, licores o cerveza

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40418	016637665-3	CAROLINA ROJAS ESPINOZA	LABARCA 0360
40435	077780370-0	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA EDIMBURGO LTDA.	JAVIERA CARRERA 113 LOTE O LOS LIBERTADORES
40485	076501781-5	BENDITO VINO S.P.A	BLANCO 15 E BODEGA B
40250	076019809-9	DISTRIBUIDORA COMERCIAL OLIVARES E HIJOS LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) PARC. 1 LOTE 2-B SIN POBLACION

LETRA "O"

Salones de bailes o discotecas

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40133	005366157-2	CORREA VARGAS JUANA LUISA	SAN FRANCISCO DE ASIS 23 LOTE A REINA SUR
40228	007506989-8	MARTINEZ GALAZ, JUANA ELENA	SAN ANTONIO COMAICO LOTE B1 A2 SIN POBLACION
40266	016144100-7	IVONNE BRICEÑO ROJAS	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 254 SIN POBLACION

40288	076054141-9	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL LEÑADOR LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) PARAD. 23 1/2 SIN POBLACION
-------	-------------	--	---

Cambio de nombre

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40422	076461510-7	REYES Y LOPEZ LIMITADA	LABARCA 120
	076461510-7	DOMINGUEZ Y DOMINGUEZ LTDA.	LABARCA 120

LETRA "P"

Supermercados

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40002	076012833-3	SUPER 10 S.A.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 318 SIN POBLACION
40004	076084682-1	OK MARKET S.A.	CHICUREO LOTE 2 C 3 LOCAL 2 SIN POBLACION
40020	076821320-8	SUPERMERCADOS PAULA LTDA	ALCALDE RIGOBERTO FONTT 1200 SIN POBLACION
40071	008322886-5	SUAREZ PUGA JAIME MANUEL	CARRETERA PANAMERICANA NORTE - RUTA 5 KM 19 1/2 SIN POBLACION
40125	093307000-K	SUPERMERCADOS MONTSERRAT S.A.C.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 068 SIN POBLACION
40220	076128551-3	SUPERMERCADO REINA NORTE LTDA.	ACONCAGUA 2281 SIN POBLACION
40229	078627210-6	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	AVENIDA INMACULADA CONCEPCION 47 SIN POBLACION
40294	093307000-K	SUPERMERCADOS MONTSERRAT S.A.C.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) KM 10 SIN POBLACION
40430	076473580-3	EKONO .S.A.	LO SECO S/N SIN POBLACION
40441	076596620-5	SOC. COMERCIAL DE PRODUCTOS AL DETALLE S.A.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 19000 SIN POBLACION
40458	076134946-5	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA.	LOS CORRALES 1512 LOCAL 1 FUNDO LOS ALAMOS
40465	081201000-k	CENCOSUD RETAIL.S.A.	AVENIDA SANTA MARIA 14601 CHAMISERO
40466	081201000-k	CENCOSUD RETAIL.S.A.	CHICUREO 130 LOCAL 2
40467	078627210-6	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	AVENIDA CHAMISERO LOTE A-8 LOCAL 1 SIN POBLACION
40482	076428232-9	COMERCIAL B Y B S.P.A	CAMINO LIRAY SITIO 3
40309	076134946-5	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA.	CHICUREO S/N SIN POBLACION
40419	076084682-1	OK MARKET S.A.	CHICUREO S/N ESQUINA LOS INGL

Cambio nombre

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40086	006288991-8	OLIVARES INOSTROZA VICTOR MANUEL	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) PARC. 1 LOTE 2-B SIN POBLACION

	076019809-9	DISTRIBUIDORA COMERCIAL OLIVARES E HIJOS LTDA.	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) PARC. 1 LOTE 2-B SIN POBLACION
--	-------------	--	--

2.- La patente de alcohol Letra F) Minimercados, que a continuación se individualiza, queda pendiente hasta el 30 de junio, fecha en la cual deberá presentar los antecedentes para su renovación,

No presenta documentación

ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL
40447	013443075-3	ANDREA PONCE QUINTANILLA	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN NUEVA (E9N) 502 LOCAL B

7.- Autorización del H. Concejo Municipal para aceptar invitación de la Fundación Ganamos Todos que invita a participar de la SuperCupNI 2016, a desarrollarse en Irlanda del Norte a contar del 22 de julio al 03 de agosto de 2016.

Alcalde: Anuncia el presente tema y solicita la autorización respectiva.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Apruebo.
Concejal Vásquez: Apruebo.
Concejal Bravo: Apruebo
Concejal Larraín: Apruebo.
Concejal Boher: Apruebo
Concejal Atenas: Apruebo
Alcalde: Apruebo

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 88-2016

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de la Fundación Ganamos Todos, que invita asistir a la SuperCupNI2016, que se desarrollara en Irlanda del Norte y que además contempla una visita deportiva y cultural a la ciudad de Paris, Francia, actividades que se realizarán a contar del 22 de julio y hasta el 03 de agosto de 2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la **FUNDACION GANAMOS TODOS** para que asista el edil a la SuperCupNI2016, que se desarrollara en Irlanda del Norte y una visita deportiva y cultural a la ciudad de Paris, Francia, actividades que se

realizarán a contar del 22 de julio y hasta el 03 de agosto de 2016, ambas fechas inclusive.

Autorización del H. Concejo Municipal para aceptar invitación de Smart Government, Gobierno Inteligente, al Congreso Internacional Smart Government 2016, denominado: Desarrollar Ciudad Inteligente”

Alcalde: Tengo unas de invitaciones que quiero someter al concejo: **1)** estoy invitado de la AMUCH, a exponer en lo que es el congreso Smart Government de este año, en Buenos Aires los días 28 y 29, pero por programa expongo el día 28, así es que quiero pedir autorización al concejo, me iría el 27 en la tarde y regreso el 28 de junio.**2)** También hay otra invitación, Uds. saben que dentro del concejo aprobamos la celebración del Bicentenario de la Batalla de Chacabuco. A cargo de ejecutar reparaciones y reparar el sector y entorno y esta la Provincia de Valparaíso en conjunto con Argentina, y nosotros a menor escala estamos apoyando dicho proyecto, brindando además un aporte económico. A raíz de estas obras, estamos invitados a participar en la actividad del Parlamento de Cuyo del MERCOSUR que tendrá lugar los días 11 y 12 de agosto en Mendoza. En ambas invitaciones si lo desean pueden asistir y participar en dichas actividades.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Bravo: Apruebo

Concejal Larrain: Apruebo.

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo

Alcalde: Apruebo

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 89-2016

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación de SOMOS IC LATIONAMERICA, para participar en el Congreso Internacional SMART GOVERNMENT 2016: “Desarrollar Ciudades Inteligentes requiere de Gobiernos Inteligentes”, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de junio en la Usina del Arte, ciudad de Buenos Aires - Argentina; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de **SOMOS IC LATIONAMERICA**, para participar en el **Congreso Internacional SMART GOVERNMENT 2016: “Desarrollar Ciudades Inteligentes requiere de Gobiernos Inteligentes”**, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de junio, ambas fechas inclusive, en la Usina del Arte, ciudad de Buenos Aires - Argentina.

ACUERDO N° 90-2016

VISTOS:Estos Antecedentes: La invitación de don Carlos Briceño Vásquez, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Valparaíso que remite convocación de la Vicegobernadora de Mendoza- Argentina al Sr. Alcalde, para participar en el "Parlamento de Cuyo", que se llevará a cabo los días 11 y 12 de agosto en la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza - Argentina; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de don Carlos Briceño Vásquez, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Valparaíso que remite convocación de la Vicegobernadora de Mendoza- Argentina, para participar el Sr. Alcalde y los concejales que inscriban su participación, en el "**Parlamento de Cuyo**", que se llevará a cabo los días 11 y 12 de agosto en la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza – Argentina

8.- Varios

Concejal Larrain: Tiempo atrás he ido insistiendo el tema de los acacias, que se están yendo hacia el camino de Santa Elena y ahora paso a mayores, las camionetas el otro día hicieron muy buena pega llegaron allá, acordonaron todo, porque ahora allá se cayó todo, sencillamente 3 o 4 ramas, o sea paso lo que tenía que pasar, entonces la gente tiene que desviarse y al desviarse caen en unos hoyos y son ramas que tienen unas espinas que están súper peligrosas.

Concejal Boher: ¿eso está en la vía pública?

Concejal Larrain: Sí, frente a los González, se ven ahora, antes de llegar al cruce de Santa Elena, si tú vas por el camino de Santa Elena hacia Liray, están todas las ramas colgando.

Alcalde: Ese sector le corresponde a Vialidad, pero hay que limpiar el camino.

Concejal Larrain: Lo otro, es que la vez pasada conversaba con la Directora de Transito del tema del cruce Lo Pinto, yo paso, dos - tres veces en el día, me doy cuenta perfecto, lo que se puede hacer y no es difícil ¿por qué razón?, hay muchos autos, cruces y semáforos que no están cumpliendo su función.

Directora Transito: Esto se conversó en el concejo anterior, para solicitar la fiscalización, que en el fondo les corresponde a ellos fiscalizar esta situación de parada de buses irregular.

Concejal Larrain: Esa es una, lamentablemente el día de mañana ni Dios lo quiera, van a atropellar una persona, porque la gente se tira, hasta oscuro y van a parar a un paradero que no es legal y las micros se paran en ese paradero que no es legal, por lo tanto la gente cruza y uno cuando va a virar debajo del túnel hacia la derecha, ese semáforo por ejemplo muchas veces está con luz roja y puede pasar perfecto, si ponen un letrero pasar con precaución o ponen un pitito, los hace pasar y pueden ir avanzando, avanzando autos, lo mismo que en las tardes el taco es feroz porque se enredan unos con otros, aquí y allá. Entonces, uno puede ir parándole a uno, parándoles a otros y ordenar más el cuento, pienso un aporte que se puede hacer, a lo mejor estar ahí unas dos o tres veces y uno se forma una imagen, ir viendo cómo se puede ir mejorando.

Lo otro es esta plaza, la canchita de fútbol de la Fourcade, ya hay dos instaladas, una lleva mucho más que otra y la "tomatera"

Alcalde: Y, reclama la gente de al lado. Vinieron a reclamar, lo mande a Social, pero estos caballeros se instalan, y vuelven a instalarse ahí. También en Aconcagua tenemos otros habitantes.

Continuando con los varios:

Concejal Atenas: Alcalde necesito que me autorice a retirarme, porque voy a Londres, a la calle Londres de la Nueva Mayoría.

Concejal Vásquez: Hace una hora con 8 minutos, se invitó a una conferencia de prensa que invitaba el Colegio Médico de Chile y la ONG Relave, respecto de los resultados que se realizaron sobre las muestras de suelo del Río Colina, respecto al derrame que se produjo el 7 de febrero en el sector alto y pie cordillerano de nuestra comuna. Me invitaron, teníamos concejo municipal, así es que no voy a ir, pero, tengo los resultados de los informes y quería mostrárselos. La toma de muestras la realiza el Colegio Médico, el Presidente de la Comisión Medio Ambiental del Colegio Médico que es un doctor bien prestigiado que se llama Andrei Tchernitchin.

Junto con la ONG y algunos ingenieros químicos de la ONG que vinieron invitados por mí a tomar muestras en 15 lugares de la comuna y en resumidas cuentas para contarles a este consejo, porque ya le comente a la comunidad, a través de algunos medios digitales y otros más, respecto a los resultados, y los resultados arrojan en al menos 5 lugares.

Concejal Bravo: 5 de 12.

Concejal Vásquez: 5 de 12 lugares. Arrojan 5 de 12 muestras y resultados con elementos químicos están por sobre la norma chilena que es la Norma 409, que es la que regula los requisitos químicos y físicos que aseguran la inocuidad o actitud de agua o de alimento para el consumo humano. Alguno de estos elementos son por ejemplo el manganeso del sector de Santa Filomena, el manganeso consumido en exceso por sobre la norma genera problemas en el sistema respiratorio, en el sistema nervioso. El fierro por ejemplo en el sector de la Huaca, cuyo exceso provoca daños en el hígado, en el sector de Peldehue y tal como Ud. lo sabe y los demás concejales, hace alrededor de un año el verano pasado en los medios, se realizó un estudio sobre el agua de la vertiente natural, que llega hacia las casas de Peldehue, de la Villa Peldehue, y los estudios que en ese momento realizó no solo la comunidad, si no que Angloamerican y además el SEREMI de Salud, arrojaron la presencia de arsénico; y, el estudio que hizo Relave junto con el Colegio Médico nuevamente arroja que el arsénico se encuentra 10,59 veces por sobre la norma. El arsénico consumido por un largo periodo de tiempo provoca daño en el hígado, riñón, en los pulmones, en el vaso y en la piel, además de eso alcalde, los resultados de suelo que se tomaron de la Rivera del Río por parte de los ingenieros químicos de la ONG señalan que se encontró la presencia de cromo y de cadmio. El cromo, (no soy ingeniero químico soy administrador público), nada tengo que ver con estos temas, pero el cromo consumido por un largo periodo provoca daño renal, desligamiento óseo, problemas en el sistema inmunológico, incluso desordenes psicológicos y evidentemente también en el sistema nervioso central. Alcalde este estudio, el resultado, de este estudio que hizo el Colegio Médico junto con la ONG Relave, estudio que ese realizó en el Centro de Estudio

del Medio Ambiente de la Universidad de Chile, dan o provocan, en mí personalmente, mucho temor respecto de la información de prensa de la misma minera Angloamerican durante ese día, y la semana siguiente del día de hoy afirma que lo que contenía el ducto era solo material rocoso molido con agua. Cuestión que a la luz de estos antecedentes Alcalde, al parecer no es tan así, me provoca temor por una parte, me provoca desilusión, y también siento que alguien me ha mentido. No tengo toda la información profesional para poder revisar este informe como me gustaría, tengo un par de amigos ingenieros del área que me van a proporcionar mayores antecedentes, y me voy a reunir también con AndreiTchernitchin y con Cecilia Caroca que es la ingeniero químico de la ONG, para discutir estos temas. También se los vamos a entregar, a los 15 lugares de donde se obtuvieron las muestras que son vecinos de Colina. Sin el ánimo de alarmar, porque esto no busca alarmar a nadie, pero si busca que se clarifique una situación que desde mi perspectiva, es muy preocupante.

Nosotros como municipalidad y la comuna, hemos recibido aportes tributarios de la minera a través de las donaciones que bien le han hecho a la comuna de la perspectiva de la inversión pública, a través de edificios, construcciones de colegios, evidentemente eso es valorado, no solo por el concejo, por Ud., sino que también por la comunidad, sin embargo el efecto de la minería, de la industria minera y específicamente en los relaves mineros sobre nuestra zona, sobre nuestro valle de Colina, es una cuestión que desconocemos, lo desconocemos a tal punto, que tampoco sabemos los niveles de altitud del relave en la época de lluvia, cuestión que es de conocimiento público que ha habido relave en otras zonas del país, que producto de intensas lluvias los relaves se han rebalsado. Quiero expresarles esto con total fidelidad en lo que siento, que efectivamente esto es un tema peligroso, es un tema complejo, que muchas veces traspasa la línea de nuestra imaginación, no son cuestiones que nosotros lo podamos palpar en la cotidianidad del día a día, sino que el efecto es de un largo plazo.

La televisión, el cine, ha dado muestra de análisis que se han hecho en otros lugares del mundo sobre estos temas y estaba recordando alguna película, y le pregunte ahí la película de Erin Brockovich que era una abogada, que estudio el caso de una empresa de EE.UU. que es un caso de la vida real y que el efecto de los desechos de esa empresa sobre la comunidad que estaba a su alrededor, fueron nefastos en términos que habían muchos niños y personas con cáncer y con problemas respiratorios. No estoy diciendo que este sea el caso de la comunidad de Colina, porque sería muy irresponsable que dijera aquello, porque no tengo ninguna prueba para corroborarlo, sin embargo en este concejo que es el espacio que tengo de plantear lo que pienso, señalar que es un tema preocupante y relevante para todos.

Alcalde: Opino lo mismo. Obviamente es preocupante, voy a leer acá algo que me envió hoy el Gerente de Desarrollo Social de Angloamerican para que recapitulemos antecedentes. Creo que aquí falta información, así dice: *"para su información adjunto nuestros mensajes respecto de un comunicado emitido hoy por el Colegio Médico junto con la Fundación Relave que se indica la presencia de elementos tóxicos con muestras de agua y suelo tomadas después del incidente del mineral ducto ocurrido en febrero pasado. El derrame ocurrido en el pasado 7 de febrero, fue de pulpa, esto es roca molido con agua, no relave. Angloamerican trabajo desde el primer día con la toma de muestra y monitoreo de agua y suelo las que fueron analizadas por laboratorios independientes validados por la autoridad. Los resultados de estos análisis resultaron nula toxicidad, fueron reportados regularmente a la Superintendencia de Medio Ambiente, la*

Gobernación de Chacabuco, la Municipalidad de Colina, DGA, la DOH y el SAG entre otros organismos técnicos, a los tres días después del incidente los parámetros de calidad de agua estaban de acuerdo a lo permitido por la norma chilena de salud". Le mande a consultar "cómo se explica esto entonces" y espero tener más información, pero es lo que ha dicho la minera, que es la directamente afectada por este tema. Obviamente si tenemos estos temas son preocupantes, y hay que buscar la mayor claridad posible y la verdad, por mientras hay que esperar los antecedentes.

Nosotros, como municipalidad, también hicimos toma de muestra de agua potable y también dieron muestras de normalidad a esa fecha. Producto de estos temas, han salido consecuencias importantes que espero que se vayan materializando: Primero se conforma el Comité para crear el APR de Peldehue, que no había, porque en el tema del consumo de agua potable queríamos avanzar, y era el único APR que nos faltaba y cumplir con la tranquilidad de la población(eso se hace hoy).

Lo demás me parece muy importante, la información que han entregado, y que además se analice; y, que todos tengamos la verdad de todo esto y que se den las explicaciones correspondientes.

Continuando con los varios

Concejala Bravo: Había pedido en este concejo municipal si podíamos tener una información completa respecto al tema de los alcantarillados.

Alcalde: Estamos buscando toda la información.

Concejala Bravo: Alcalde, no que la entreguen en un papel, más bien que sea en una exposición

Alcalde: Espero en el próximo concejo poder contar con la información y realizar una presentación.

Concejala Bravo: También quería manifestar sobre el tema de las aguas de Colina, por la empresa Angloamerican, para nosotros es un problema, puesto que ahí tenemos una dificultad, porque en algunas cosas la empresa nos apoya en tener una importante obras de desarrollo pero a costas también de tener una mega empresa de esas características que efectivamente nos plantea el concejal acá presente, significa que tenemos que estar muy pendientes, respecto del tema porque si el costo va hacer tan alto.

Alcalde: No, no hay nada que justifique.

Concejala Bravo: Creo que sería bueno también, presentar el mismo informe u otro que se pudiera contrastar y tener un informe final.

Alcalde: Creo que hay que dar claridad en todo esto.

Concejala Bravo: Solicita autorización del H. Concejo Municipal para participar en curso que se realizara en la ciudad de Puerto Varas

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Bravo: Apruebo

Concejal Larrain: Apruebo.

Concejal Boher: Apruebo

Alcalde: Apruebo

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 91-2016

VISTOS:Estos Antecedentes: La invitación de Anden Austral, que invita a participar en el curso denominado "La nueva Ley Electoral y el Marketing Electoral para las elecciones Municipales 2016, para concejales y funcionarios municipales" que se realizarán en la ciudad de Puerto Varas a contar del 04 al 06 de julio de 2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de **ANDEN AUSTRAL** para que asista la concejala Alejandra Bravo al curso denominado "La nueva Ley Electoral y el Marketing Electoral para las elecciones Municipales 2016, para concejales y funcionarios municipales" que se realizarán en la ciudad de Puerto Varas, los días 04 al 06 de julio de 2016, ambas fechas inclusive.

Continuando con los varios

Concejal Boher: Alcalde, antes que nada quería felicitarlo por la Cuenta Pública, que fue una cuenta que ya es costumbre que sea larga, pero la verdad es que me siento orgulloso de participar como concejal y ver que parte de las decisiones que se han tomado en este concejo que hacen que Colina sea cada día mejor y estemos como estamos y haber podido en cierto momento aportar con ese grano de arena que uno puede hacer.

Lo otro, que a raíz de lo que dijo Max de estos árboles que vamos a tener problemas toda la vida, es a lo mejor por parte del Departamento de Medio Ambiente de Aseo y Ornato quizás, podríamos plantar árboles, entre medio de esos para poder remplazarlos, o sea una vez que estén los otros grandes cortar estos que son los que siempre van a producir problemas. Creo que están antes que se corriera, eran parte de un cerco vivo, para evitar robos, entonces en ese sentido se podría hacer algo desde el remplazo de estos árboles plantándolos ahora, para que en el futuro, saquemos los que son problemas.

Por otro lado la Cuenta Pública, alcalde hay ecos de su presentación, respecto de la Tarjeta Vecino, me han preguntado muchas vecinas: ¿que es esa tarjeta? ¿donde la obtengo? ¿que beneficios voy a tener con la tarjeta? ¿para quienes son? ¿es para los adultos mayores, para todas las mujeres?, ¿vamos a tener descuento?, ¿donde van a ser los descuentos?

Alcalde: Se va a sacar una revista cuando se lance la Tarjeta Vecina, revista que va a ser mensual, y es un tipo como el Club de Lectores, que son descuentos en general en distintos rubros en deporte, en médico, en restaurantes, en moda, etc. Ya llevamos 24 comercios adheridos, es para todos los vecinos que saquen la tarjeta y que tengan residencia acá.

Con los adultos mayores, quiero hacer un tratamiento distinto, varios alcaldes de la AMUCH están por el proyecto Ponle Tercera, que lo lanzaron el otro día en

Estación Central. Este proyecto tiene que ver con cosas puntuales en cada comuna, pero es ir dándole posibilidades y rebajas a los adultos mayores.

En ese sentido también vamos a lanzar el próximo mes creo, el tema de la farmacia comunal, que lo habíamos señalado en la cuenta y eso también va redundar, no solamente para el adulto mayor, pero principalmente para ellos (ahí van varias políticas).

Concejal Vásquez: Alcalde, que bueno eso, no estuve en la Cuenta Pública.

Alcalde: Mira, lo había lanzado Torres, no se demoró ni dos segundos (risas de los presentes).

Concejal Boher: Gracias por esa información, pero dentro de la información, nosotros el otro día vimos y aprobamos varios caminos rurales que se asfaltaron y quería preguntar, en Lo Arcaya Camino la Cancha ¿ese está considerado?

Alcalde: Ese está en el Camino de Casas Viejas, hacia la cancha. Está el camino que une con Santa Elena ese es asfalto, después está Tierras Lindas en Liray que ese es mejoramiento. el camino Reina Norte - Reina sur que es asfalto, ese va ahora, la entrada a la casona que es asfalto, de Aconcagua hasta la Casona Reina Sur, el de Esmeralda hasta el terminal de buses

Concejal Boher: Bueno Alcalde de aquí a fin de año, espero se pueda hacer un mejoramiento o algo en ese camino.

Alcalde: Espero que un tratamiento superficial más que asfalto.

9.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 13:15 hrs.



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)